

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 19

SERIE 1966-67

PARA AUTORIZAR AL HON. ALCALDE A QUE PREVIO ACUERDO CON EL SR. LUIS A. TORRES, PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE CRÉDITO DE SALINAS, CEDA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$30.00 MENSUALES EL PRIMER AÑO, \$40.00 MENSUALES EL SEGUNDO AÑO, \$50.00 MENSUALES EL TERCER AÑO, LA PARTE BAJA DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

POR CUANTO : El Presidente de la Cooperativa de Crédito de Salinas ha solicitado que se les ceda en arrendamiento dicho local.

POR CUANTO : El Municipio no tiene por el momento planes de usar dicho local para ningún fin.

POR TANTO : RESUELVESE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde a que dé cumplimiento a lo descrito en el título de esta Resolución.

Sección 2da. : Que a partir del 1ro. de julio de 1967, el contrato de las partes especifique que el precio de arrendamiento subirá automáticamente empezando con \$30.00 mensuales el primer año, \$40.00 mensuales el segundo año y \$50.00 mensuales el tercer año.

Sección 3ra. : Que en caso de necesidad pública las partes tomen un acuerdo que notificada la arrendante por la Administración con tiempo razonable y justo se procedan a cancelar el contrato y se desocupe el local.

Sección 4ta. : Esta resolución por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 5ta. : Que copia de esta resolución sea enviada al Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 5 días del mes de julio de 1967.

TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 19, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 30 de junio de 1967, y aprobada por el Alcalde el 5 de julio de 1967.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Pablo Guzmán. Ausentes: Encarnación Rivera y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 5 de julio de 1967.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal